



Bogotá D.C. 28 OCT 2022

Oficio No. 22-4-05544

Señora:

ELINA ISABEL BENITEZ MENDEZ

KR 7 66 10 APTO 103

Teléfono: 300 8004596

Email: elianabenitez@hotmail.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002047 del 21 de octubre de 2022.
ASUNTO: Solicitud información.

Respetada Señora:

Acuso recibido de la comunicación de la referencia mediante la cual consulta si el proyecto Parque Varenna de la Constructora MDM en la ciudad de Bogotá cuenta con licencia de construcción para realizar el proyecto.

Al respecto me permito manifestarle que bajo el expediente No. 11001-4-21-1829 la **CONSTRUCTORA MDM SAS**, identificada con NIT 901103988-2, presentó el 11 de noviembre de 2021 ante este despacho, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para los predios ubicados en la **DG 54 17 42 (Actual)** y en la **DG 53 17 42 (Actual)**, identificados con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1264627**, y Chip catastral No. **AAA0084ZNZM**, la cual fue desistida mediante acto administrativo No. 11001-4-22-0494 del 28 de abril de 2022 y se ordenó el archivo del expediente.

Adicional, se constató que bajo el expediente No. 11001-4-22-1236 la **CONSTRUCTORA MDM SAS**, presentó el 6 de junio de 2022 ante este despacho, solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de obra nueva y demolición total para el predio ubicado en la **DG 54 17 42 (Actual)**, identificado con la matrícula inmobiliaria No. **50C-1264627**, y Chip catastral No. **AAA0084ZNZM**, la cual fue desistida mediante acto administrativo No. 11001-4-22-1377 del 22 de septiembre de 2022 y se ordenó el archivo del expediente.

Finalmente, frente a su solicitud de envío del Certificado de Tradición y Libertad del proyecto Parque Varenna de la Constructora MDM, me permito informarle que este despacho no es competente de expedir certificados de tradición y libertad, por lo cual debe dirigir su solicitud ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos autorizada por la Superintendencia de Notariado y Registro del Colombia.

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: K.J.
Revisó: A.L.